



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200EHL/agc02850
Resolución nº: 986/2022
Fecha Resolución: 29/09/2022

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 30.INCORPORACION DE REMANENTES DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO.2022/IRE_01/000005

Manuel Benjumea Gutierrez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 30/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 30/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:


Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	GAFA	Concepto	Importe
133/629	21000035	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	2.541,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los

Código Seguro De Verificación:	+UwHiCHNCl8r9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	29/09/2022 13:55:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+UwHiCHNCl8r9RSfT+hw2w==		





siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	2.541,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	+UwHiCHNC18r9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	29/09/2022 13:55:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+UwHiCHNC18r9RSfT+hw2w==		

